
Los Planteamientos de Milton Friedman y los Derechos de los Trabajadores Mexicanos

Profr. Francisco Leonardo Saavedra

Ex-Asambleísta por el PPS e Investigador del Instituto de Investigaciones Legislativas

Los fundamentos neoliberales del pensamiento de Milton Friedman

El centro alrededor del cual gira toda la teoría y la práctica neoliberal es el individuo. Este es el origen y el fin de todas las acciones e instituciones dentro de la cosmovisión del moderno liberalismo. Exactamente igual a la vieja concepción liberal de los siglos XVII, XVIII y XIX que ubicaba al hombre en su individualidad por encima del conjunto social y sólo sujeto al poder de un Estado que se erigía con base en los intereses y derechos del hombre para garantizar los que la naturaleza le había otorgado. Por eso, si no el más importante, sí el más famoso de los ideólogos neoliberales, el neoyorquino Milton Friedman afirma:

Tanto Smith como Jefferson habían entendido el poder concentrado en el gobierno como un gran peligro para el hombre de la calle; consideraban la protección del ciudadano contra la tiranía del gobierno como una necesidad permanente. Este fue el ob-



jetivo de la Declaración de Derechos de Virginia (1776) y de la Carta de Derechos de los Estados Unidos (1791) así como el propósito de la separación de poderes en la Constitución de los Estados Unidos. Esta fue también la fuerza que impulsó los cambios en la estructura legal británica desde la promulgación de la Carta Magna, en el siglo XVIII, hasta finales del XIX. Para Smith y Jefferson el papel del gobierno era el de árbitro, no el un jugador.¹

Partiendo de esta idea básica, Milton Friedman ha elaborado toda una concepción del desarrollo económico, político y social, adecuado al nivel de desenvolvimiento del capitalismo en nuestros días. Esta educación se ha caracterizado en hacer descansar, principalmente en el aspecto económico, toda estructura de análisis envuelta en una visión elevadamente pragmática. Ha llegado a tal grado que ve en la reproducción del hombre, más que un hecho profundamente humano, un acto en términos de inversión y de acumulación de capital. El autor comentado afirma en su libro Teoría de los Precios lo siguiente:

Se ha de admitir que los hijos desempeñan un doble papel: son un bien de consumo, una manera de gastar la renta y adquirir satisfacciones, una alternativa a la compra de automóviles o servicio doméstico u otros bienes, y son a la vez un bien de capital producido por una actividad económica, una alternativa a la producción de máqui-

nas, edificios u otras cosas. Vistos como un bien de consumo, la cantidad productiva vendrá determinada por el costo relativo de los hijos, comparado con el de otros bienes de consumo, la renta disponible para todos los usos y los gustos y preferencias de los individuos en cuestión. Las fuerzas no económicas entran en la escena fundamentalmente como determinantes de estos gustos y preferencias. Vistos como un bien de capital, la cantidad producida estará determinada por los rendimientos que se esperan de él en comparación con los de otros bienes de capital, y por el costo relativo de producir éste u otros bienes de capital alternativos. Una importante diferencia entre éste y otros bienes de capital está en el grado en que la persona que hace la inversión de capital inicial puede adueñarse de los rendimientos de la misma. El hecho de que los hijos sean, en ese sentido, un producto conjunto, significa que hay que cambiar los dos tipos de consideraciones: los rendimientos provenientes de los hijos como bienes de capital pueden considerarse como una reducción de sus costos en cuanto bienes de consumo. Si no fuese por este hecho, está bastante claro que en una sociedad libre sería casi inevitable una gran deficiencia en la inversión en capital humano.²

Con una teoría que reduce la procreación a un simple acto basado en consideraciones de costo-beneficio, es fácil comprender que toda actividad humana sea vista con criterios económicos, cuantitativos, eficientistas y técnicos.

Concepción sindical y salarial friedmaniana

Como concepción globalizadora, el neoliberalismo tiene una respuesta, una explicación o una propuesta a toda inquietud, teoría o práctica, sobre todo en el terreno de las llamadas ciencias sociales. Por eso, a la luz de los acontecimientos mundiales o nacionales de los últimos años, hay una interpretación o reinterpretación de los hechos sociales que gana terreno en las conciencias de grandes núcleos de la población y, principalmente, entre las nuevas generaciones que se preparan. Desde luego, esta visión del mundo y de la sociedad está sostenida en un enorme aparato publicitario. Digamos que se han puesto de cabeza muchos planteamientos teóricos. Al propio conocimiento de hechos, que se consideraban plenamente discutidos y aprobados por el entendimiento humano, por la lógica o la fuerza de los conocimientos, ahora se le da una reinterpretación; como en el caso de quienes, bajo la óptica neoliberal, plantean una nueva visión de la historia que coincide plenamente con las opiniones de los que, en su momento, fueron enemigos de los liberales del pasado.

De lo que en verdad se trata, en este sentido, es de ajustar los hechos a la conveniencia del gran capital para justificar la praxis política de la oligarquía. Cuando la evidencia o relativa cercanía de los acontecimientos impide su deformación, entonces se echa mano de pretextos con tal de adoptar decisiones ajustadas al marco teórico neoliberal. Un

ejemplo nos lo ofrece el mismo Milton Friedman al referirse a los trabajadores en su obra Libertad de Elegir cuando, en afán por desacreditar a las organizaciones sindicales, dice :

Constituye un error identificar los intereses de una organización sindical con los de sus miembros. Existe una relación, y una relación estrecha, en el caso de la gran mayoría de aquéllos, la mayor parte de las veces. Existen, sin embargo, suficientes casos de dirigentes sindicales que actúan en beneficio propio siempre, a expensas de sus miembros, tanto mediante el empleo de caminos legales como a través del abuso, la malversación de los fondos del sindicato, que actúan para evitar la igualación automática de los intereses de los "sindicatos" con los de "los afiliados a éstos", "sin considerar la adecuación a los intereses de los trabajadores en general.

En seguida y después de afirmar que existe un abuso en la utilización del lenguaje para sobreestimar la acción de los sindicatos, el propio Friedman continúa:

...el abuso del lenguaje contribuye también a la creencia de que los sindicatos constituyen un producto del desarrollo industrial moderno. No es así. Por el contrario, representan una vuelta a un periodo pre-industrial, a los gremios que eran las formas caracte-

rísticas de organización de los comerciantes y los artesanos en las ciudades libres y las poblaciones que nacieron tras la Edad Media. De hecho, la aparición del moderno sindicato se remonta a épocas anteriores, casi 2,500 años antes, a un acuerdo alcanzado entre los médicos de Grecia.

Y continúa más adelante cuando se pregunta:

¿A quién beneficia la existencia de los sindicatos? El principio más elemental de economía constituye la clave para entender la situación: la ley de la demanda, es decir, cuanto mayor sea el precio de un producto, un número menor de personas estará dispuesta a comprarlo. Encarezcamos el trabajo de cualquier actividad, y la cifra de puestos de ese sector se reducirá. Aumentemos el salario de los carpinteros y veremos cómo se construyen menos casas de las que de otro modo se edificarían, y las que se erijan tenderán a utilizar materiales y métodos que exijan un número menor de horas de carpintero. Subamos los salarios de los pilotos de líneas aéreas y los viajes en avión serán más caros. Volará menos gente y habrá menos puestos de trabajo para aquéllos. De modo alternativo, reduzcamos la cifra de carpinteros o pilotos, y alcanzarán salarios mayores. Limitemos el

número de médicos y podrán subir el precio de las visitas.

Para complementar su idea prosigue:

Un sindicato próspero reduce el número de puestos de trabajo en el sector que controla. Como consecuencia, algunas personas a quienes gustaría obtener alguno de esos empleos al salario establecido por el sindicato, no pueden conseguirlo. Se ven obligadas a buscar en otro sector. Una oferta mayor de trabajadores en otros empleos reduce los salarios pagados a éstos. Una sindicación general no alteraría la situación. Podría significar salarios más altos para las personas que obtienen un empleo, junto con una cifra mayor de paro. Probablemente, el resultado sería la formación de unos sindicatos poderosos y de otros sin fuerza; los afiliados a los primeros conseguirían salarios mayores, como consiguen en la actualidad a expensas de los miembros de los segundos.³

Breve crítica a los planteamientos de Milton Friedman

Convengamos que la obra de la que obtuvimos la cita es de divulgación general y, en consecuencia, no puede haber una amplia explicación histórica ni un análisis técnicamente muy elaborado en cuanto a la parte económica. Sin embargo, la claridad y lo contundente de las afirma-

ciones dejan nítidamente expuestos los argumentos que “justifican” la práctica neoliberal. La afirmación de que los sindicatos no son producto del desarrollo industrial moderno y que, por el contrario, son una vuelta a un período pre-industrial, es quizás propia para engañar al televidente común norteamericano, generalmente poco informado de cuestiones históricas (afirmamos esto porque, según nos dice el mismo autor, la obra citada tiene como uno de sus orígenes, una serie televisiva del mismo nombre). Pero pretender pasar esta píldora a los televidentes o lectores en forma indiscriminada es una ingenuidad o una gran audacia. No sólo no tiene sentido aclarar este asunto desde el punto de vista histórico, ni siquiera desde el punto de vista cronológico.

Por lo que corresponde al planteamiento de la demanda sucede algo semejante. Sin embargo, a simple vista parece una afirmación bastante lógica. A este respecto, tenemos que aclarar que los supuestos sobre los que se construyen esas hipótesis son relativamente fáciles de manejar en el terreno académico o en manuales de economía; pero en realidad no pasan de ser meras representaciones abstractas. En primer lugar, aumentar o disminuir salarios con la facilidad que se maneja en el texto es, en el mejor de los casos, algo meramente subjetivo porque para poder hacerlo hay que considerar un gran número de elementos, mientras que esta afirmación no pasa de ser una simple expresión voluntarista y, en consecuencia, alejada de la realidad.

Por otro lado, se habla del establecimiento de los precios como si se tratara de una economía en la que la libre voluntad de oferentes y demandantes, en igualdad de circunstancias y fraccionados en un número ilimitado, pudieran fijar, como se dice en los manuales de economía,



“el precio de equilibrio” sin tomar en cuenta que existen en el mercado fuerzas que imponen no sólo precios, niveles de producción y productividad, sino incluso, formas y niveles de consumo, con lo que la famosa y misteriosa “mano que regula todo” de Adam Smith no aparece por ningún lado. Aunque sí aparecen otras manos nada misteriosas de quienes, con el proceso de concentración y centralización económica, dictan en el mercado sus condiciones.

Finalmente, el libre desplazamiento de la mano de obra de un sector a otro tal vez sea posible entre algunos grupos de apéndices, pero en una economía que pretenda desarrollarse, los niveles de especialización son cada vez mayores; simplemente es una ilusión el cambio repentino de empleo.

El relativo éxito de los planteamientos friedmanianos

Pero ¿qué es lo que ha hecho posible que una teoría que tiene entre sus fundamentos mucho de subjetivo haya podido, en muy poco tiempo, consolidarse y penetrar prácticamente en todos los rincones del mundo? Tal vez una de las razones más apegada a la realidad es que esta tendencia explicó y estableció las bases para la solución, al menos temporal, de los dos principales problemas a que se llegó a enfrentar el desarrollo del capitalismo desde principios de la década de los sesenta: el estancamiento y la inflación. Problemas a los que había conducido, según los modernos, la antigua ortodoxia del Estado regulador. La explicación y solución se dio con base en dos de los elementos fundamentales de todo el andamiaje teórico neoliberal: el monetarismo, versión modernizada de la vieja teoría cuantitativa del dinero, y la teoría de los precios en la más pura tradición liberal.

En opinión de Milton Friedman:

El hecho fundamental es que la inflación es siempre y en todas partes un fenómeno monetario. Históricamente, los cambios sustanciales en los precios han ocurrido siempre junto con cambios sustanciales en la cantidad de dinero con relación a la producción. No conozco excepción alguna de esta generalización, ni ocasión alguna, en los Estados Unidos o en otra parte, en que los precios hayan subido sustancialmente sin un aumento importante en la cantidad de dinero con relación a la producción, o en que la cantidad de dinero haya aumentado de importancia en los precios. Y hay muchos ejemplos que lo confirman. En verdad, dudo que exista cualquiera otra generalización empírica que tenga a su favor tanta evidencia organizada y una gama tan amplia de espacio y tiempo.⁴

El único que puede expandir o restringir la cantidad de dinero es el gobierno, de tal manera que, según esta tendencia, el único culpable de la inflación es el propio gobierno y, desde luego, es quien debe atacar la inflación deprimiendo la oferta monetaria por la vía del gasto público. Con respecto a los precios, éstos son de acuerdo con los viejos y nuevos liberales, el mecanismo por medio del cual se impulsa el crecimiento económico; se realiza la distribución de la producción o de la riqueza en la sociedad; son también los indicadores más precisos de la cantidad, calidad, formas y necesidades de la pro-

ducción. Los precios están indisolublemente unidos con el mercado, de tal manera que se puede decir que no se entienden los unos sin el otro, pues, los primeros se establecen mediante la libre y voluntaria concurrencia de oferentes y demandantes; el mercado es el regulador de toda actividad productiva o de transacción económica. De tal manera que, como toda sociedad, se ve en la necesidad de organizar la producción tanto dentro de las diferentes industrias como en cada una de ellas. Los precios de los productos, en relación con los costos de producción, determinan la distribución de los recursos entre las diferentes industrias y sectores sociales. Los precios relativos a los factores determinan, a su vez, la correlación de éstos dentro de cada industria. Por lo tanto, el factor trabajo recibe una remuneración, compensación o salario acorde a la relación que se dé entre oferta y demanda en el mercado, de ahí la afirmación de que:

...cuando los trabajadores consiguen salarios y condiciones de trabajo mejores a través del mercado, cuando obtienen aumentos concedidos por empresas que compiten entre sí para contratar a los mejores trabajadores, esos salarios mayores no se perciben a expensas de nadie. Pueden provenir sólo de una productividad, de una inversión de capital y de una difusión de los conocimientos y técnicas mayores, pero también para el empresario, el invasor, el consumidor, e incluso para el recaudador de impuestos.⁵

El libre juego de las fuerzas del mercado, en el caso de la oferta y la demanda del factor trabajo, es

interrumpido, de acuerdo con el pensamiento friedmaniano, por todo fenómeno exógeno al propio mercado. Es deformada la libre concurrencia con la presencia de sindicatos que presionan al gobierno para tomar determinadas medidas como protección a diversos sectores de trabajadores que reanudan en perjuicio de otros; o también por los sindicatos burocráticos que son sobreprotegidos por el gobierno; o bien el establecimiento de salarios mínimos o jornadas de trabajo específicas. Estas y otras medidas perturban la naturaleza de la libre competencia y traen como consecuencia diversos fenómenos económicos y sociales como desempleo, inflación, privilegios de unos sectores de trabajadores en detrimento de otros, etc. De tal manera que el Estado resulta un elemento central en el análisis de Milton Friedman, al cual concibe como una especie de monstruo que todo atropella y, por lo tanto, debe mantenerse ajeno a la libre concurrencia al mercado de todas las fuerzas propias de la naturaleza económica.

Las ideas del siglo XIX en México en torno a la no intervención del Estado en el proceso económico

Hay que recordar que el debate entre la intervención del Estado en el proceso económico y la posición contraria es tan vieja que, en nuestro País, por ejemplo, el inicio viene desde la Independencia, a principios del siglo pasado. En otro contexto internacional; en otras condiciones totalmente diferentes desde el punto de vista del desarrollo económico, político y social, y como posición revolucionaria, los pensadores y militantes políticos más lúcidos del País esgrimieron los argumentos filosóficos, económicos y políticos

del liberalismo triunfante en el mundo para combatir a los conservadores de su tiempo, con el lenguaje propio de la época. Así, don José María Luis Mora afirmaba en 1830:

En tiempos del gobierno español no había libertad de comercio. Este se había reservado exclusivamente a la metrópoli, de donde nos venía cuanto consumíamos, excepto lo que se permitía producir en nuestro País. Tal monopolio, o como quiera llamársele, bastaba para que los géneros tuviesen el alto precio que todos conocen desde que por la libertad se nos venden los mismos géneros por la cuarta o quinta parte y aún menos de los que entonces nos contaban.⁶

Más adelante, a manera de conclusión dice:

Quedemos, pues, en que la libertad proporciona la abundancia y la baratura de los géneros y que de conseguirse es favorable a los consumidores: de lo que inferimos, que les perjudican las prohibiciones.⁷

Por su parte, don Simón Tadeo Ortiz de Ayala en 1832 afirmaba:

La disminución de los salarios, el empobrecimiento de la industria, la parálisis de la agricultura y el comercio interior, la miseria, la desmoralización y barbarie son el premio y las consecuencias que la providencia ha decretado a las sociedades cuya legislación y principios

administrativos tienden a aislarse, cuando por un necio orgullo y temeraria ceguedad, se encaminan al triste y mezquino sistema de alejar desdeñosamente de sus puertos con medidas prohibitivas y tarifas exorbitantes la benéfica y vivificante concurrencia de todos los pueblos de la tierra, reduciéndose a las relaciones forzadas monótonas del interior, que ni pueden ser tan numerosas y variadas entre sí. Ni dejar con mucho las utilidades y ventajas que brindan el tráfico y el activo cambio practicado entre diversas naciones, cuya concurrencia hace extraer los productos de la tierra, abarata los artículos, crea necesidades, aumenta los consumos y, avivándose las empresas agrícolas e industriales, acrecentan el valor de las tierras, dan trabajo a las masas y multiplican los derechos del fisco...⁸

Hasta parecen las bondades que esgrimen ahora los impulsores del Tratado de Libre Comercio: libertad de comercio, libertad de imprenta, libertad de pensamiento, libertad de educación, libertad... eso era dogma para los liberales, incluso la libertad de trabajo, consignada en los artículos IV y V de la Constitución de 1857. El artículo V, por ejemplo, dispuso que nadie podía ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento... y el Estatuto del Imperio, del llamado Segundo Imperio, establecía claramente la categoría de libertad de trabajo.

La situación de la clase obrera mexicana hasta antes de la Revolución

Así como la Ley Lerdo fracasó en su principal intención de crear, mediante la desamortización de los bienes eclesiásticos y sociedades civiles, un enorme número de pequeños propietarios, y lo que provocó fue la transformación del latifundio eclesiástico en el latifundio laico, como dice el maestro Lombardo Toledano; así también fracasó la idea de que nadie podría ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución. Fracasaron, en el primer caso, porque el proyecto de desarrollo elegido era el capitalismo, y éste tiende, por su propia dinámica, a la concentración y centralización económica. En el segundo, fracasaron por lo mismo, y porque el proceso de expulsión del campesino hacia las nacientes ciudades, proceso complicado que tuvo diferentes orígenes, entre ellos las propias reformas liberales, obligaron a los “léperos”, a los “pelados”, que se habían establecido en los cinturones de miseria de ciudades o villas, a contratarse en la naciente industria y ser objeto de una explotación extraordinaria.

La situación de la naciente clase obrera provenía desde los primeros impulsos importantes por industrializar al país en los años treinta, con la creación del Banco del Avío, y se prolongó durante todo el Porfiriato convirtiéndose en motor de los grandes cambios y luchas populares del presente siglo. Citaremos algunos testimonios de la explotación y miseria de quienes deberían tener una justa retribución, en la época que aquí comentamos. Luis Chávez Orozco, en el prólogo del libro Del Artesanado al Socialismo, formado por artículos de José María González, un distinguido luchador social del siglo pasado, comenta:

Un industrial, Carlos Ariste, pintaba de este modo la situación de los obreros en las fábricas de algodón del Valle de México: “Trabajan... hasta las nueve, las diez, y en algunas fábricas hasta las once de la noche. El obrero ocupado en estas fábricas, dejando su trabajo a esas horas, teniendo que atravesar muchas veces la regular distancia que los separa de su morada bajo un copioso aguacero, sin ropa que ponerse, sin otro recurso que el de secar su vestido a la lumbre, que hacer él mismo la cena que lo ha de alimentar, se acuesta a las diez u once de la noche para levantarse al día siguiente a las cuatro de la mañana a volver a sus tareas.”⁹

John M. Hart menciona lo siguiente:

“Los poblados, sucios y aglomerados empeoran conforme las fábricas atraían a un mayor número de personas. Las ciudades en crecimiento rápido, como México, Guadalajara, Veracruz, Puebla, Querétaro, León, y Morelia, no pudieron proporcionar los servicios indispensables: pavimentos, alumbrado, agua, drenaje, transporte y sanidad. Las jornadas para los afortunados que encontraban trabajo de planta (hombres, mujeres y niños) variaban de 12 a 18 horas. Las condiciones de trabajo eran casi

insoportables y los salarios apenas alcanzaban para la mera subsistencia.¹⁰

Con la política porfirista de puertas abiertas al capital extranjero; de concesiones a la iniciativa privada nacional y extranjera para explotar diversas ramas de la economía mexicana; de la formación de compañías deslindadoras, y teniendo como principios el orden y el progreso para lograr el crecimiento económico, se amplió la explotación del pueblo e incluso, se regresó a formas de explotación que se consideraban superadas, en términos generales. La llegada masiva de capitales hizo crecer a la economía nacional, se modernizó, para su época, un importante número de ramas económicas pero, por otro lado, la clase obrera fue sometida a una explotación extraordinaria en términos estrictamente técnicos; es decir, combinando la capitalización de la plusvalía absoluta y la plusvalía relativa. Esta situación provocó una reacción de lucha de los trabajadores, pero la respuesta del régimen fue verdaderamente sangrienta. “También el movimiento obrero sintió la ira del gobierno —comenta John M. Hart después de describir las luchas campesinas de la época— en Veracruz fueron muertas nueve personas comprometidas en una huelga portuaria durante una manifestación, el 24 de junio de 1879.”¹¹ Y, a pesar de la paz forzosa, la paz de los sepulcros, hay algunos investigadores que han contabilizado más de 250 huelgas en el Porfiriato; claro, las más famosas y dramáticas al final del régimen, las de Cananea y Río Blanco. Hasta antes de su crisis, iniciada a partir de 1908-1909, la economía crecía de manera importante en todas sus ramas, pero beneficiaba a unos cuantos.

La legislación de la Revolución Mexicana

Por eso surgió la protesta airada en diversos sectores del pueblo pero, fundamentalmente, entre los campesinos y los obreros. Esta protesta fue la que dio el sustento al programa del Partido Liberal de 1906; que recogió las aspiraciones de todos los sectores del pueblo. Fue también la que originó el gran debate que se dio en el Constituyente de 1916-1917 para formular lo que sería el artículo 123 constitucional, que representa un rompimiento con la idea de los liberales de considerar iguales a los desiguales: obreros y capitalistas; y, en el fondo, con el “dejar hacer” y el “dejar pasar” en materia laboral, teniendo como producto las dramáticas condiciones en las que se desarrollaron los obreros. Sólo con base en esta experiencia es que, quienes más impulsaron el derecho social mexicano y en particular la legislación obrera, pudieron darle una orientación radicalmente diferente a las relaciones obrero-patronales. Le otorgaron al Estado la facultad constitucional de intervenir para regular las relaciones laborales y, fundamentalmente, para tutelar los derechos de los trabajadores.

A pesar de haberse establecido los derechos de los trabajadores a nivel constitucional, la lucha por hacerlos realidad ha sido larga y penosa porque la burguesía tiene, además del poder económico, la suficiente experiencia legal para eludir la norma constitucional. La mayoría de las veces ha contado con la alianza o contubernio de quienes, desde las esferas oficiales, tienen el poder de decisión política en materia laboral.

La historia del movimiento obrero mexicano de los últimos setenta años es aleccionadora sobre lo que representa la fuerza del capital. Al principio, los patrones se opusieron a la legislación laboral;

después, simplemente la anularon en la práctica y, finalmente, aprendieron a convivir, pero haciendo uso de todos los medios para no cumplir con las disposiciones constitucionales y reglamentarias. Desde la utilización del chantaje contra el gobierno y contra los trabajadores, o tomando como pretexto la corrupción de los líderes y funcionarios de la administración, hasta el manejo sutil de la técnica administrativa para suprimir los derechos de los trabajadores. Han encontrado los patrones, mil y una formas de nulificar los derechos del obrero. Sólo cuando ha habido una administración sensible a sus reclamos, cuando se ha elevado la conciencia de clase y han existido direcciones sindicales, producto de la democracia, la independencia y la unidad sindical, se ha respetado el derecho laboral.

Dos concepciones diametralmente opuestas sobre las relaciones obrero patronales

La historia, la práctica y la realidad nos ha enseñado que cuando la ley, por cualquier motivo, deja de proteger al trabajador, éste es víctima de los peores atropellos por parte del capitalista y, en consecuencia, aumenta la tasa de explotación que se manifiesta concretamente en niveles muy deprimidos de alimentación, educación, recreación, vivienda, vestido, etc. Y es que hasta hoy, a pesar de todos los malabarismos teóricos que han hecho los pensadores al servicio del gran capital, no han podido demostrar las

bondades que le atribuyen al libre juego de la oferta y la demanda; al *laissez faire, laissez passer*; menos aún, convencer que en nuestra época se haya alterado sustancialmente al carácter explotador del capitalismo. Porque no hay que olvidar que el capitalismo en el mundo, y en México, se erigió con base en el despojo, al contrabando, a la conquista, a la colonización, a la deuda pública, al sometimiento de los despojados y a las leyes persecutorias. Por eso a los liberales de hoy les incomoda la historia y registran las grandes luchas del pueblo como simples confrontaciones estériles del pasado; por eso se dedican a tratar de modificar su interpretación, con el fin de adecuarla a sus intereses. Pero si históricamente no pueden justificar el carácter explotador del capital, tampoco pueden demostrar, si no es mediante el recurso académico o la formulación de modelos teóricos que chocan con la realidad, ese mundo feliz que es el mundo de la libre, la voluntaria y la irrestricta concurrencia al mercado.



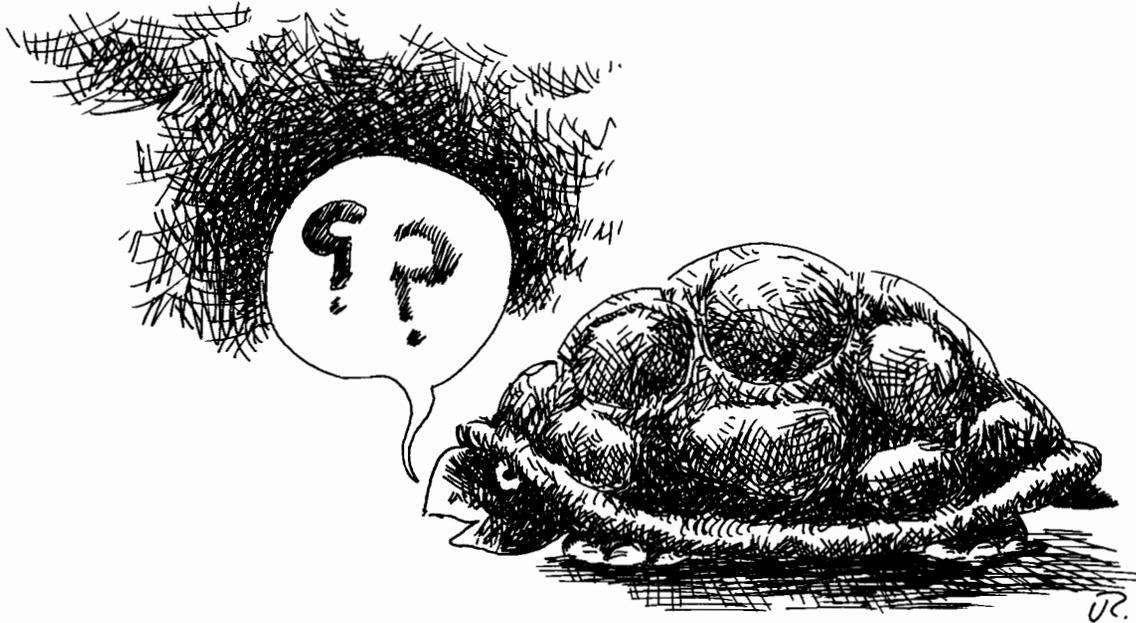
Lo que sucede es que los neoliberales parten de la vieja tesis económica de que las relaciones que se dan en el seno de la sociedad son relaciones entre cosas, o relaciones entre cosas y hombres, y no relaciones entre hombres. Es decir, por ejemplo, atrás de la categoría “salarios” están por un lado, los obreros, hombres que sólo poseen su fuerza de trabajo y, por el otro, los patrones que además de tener la mercancía universal dinero, poseen medios e instrumentos de producción. Desde este momento existen dos categorías diferentes de los hombres, unos con un poder económico determinado y otros, sólo y exclusivamente, con una mercancía, por lo que, cuando se enfrentan, ya no son iguales.

El encuentro entre el obrero y el capitalista ya no es tan libre y voluntario porque el no propietario de medios e instrumentos de producción se ve obligado a vender su fuerza de trabajo si quiere asegurar su existencia y reproducción. El capitalista, de igual forma, si quiere seguir siendo propietario y reproducirse como tal, mediante la valorización de su valor, tiene la necesidad de ir al encuentro de la mano de obra, sólo que con mayor ventaja, además de que tiene medios e instrumentos de producción, históricamente tiene a su favor el poder de un Estado que es la expresión de los intereses del grupo al que pertenece, es decir, de los capitalistas. Por otro lado, hay que tomar en cuenta que el salario es la forma monetaria que el obrero recibe a cambio del desgaste físico y mental al que se somete en un tiempo determinado al realizar un trabajo concreto. No es como dicen los neoliberales que el trabajador vende o lleva su trabajo al mercado. No, lo que intercambia es su fuerza de trabajo que, como cualquier mercancía, tiene un valor formado por el conjunto de mercancías o productos que puedan ser capaces de reponer el desgaste físico y mental del obrero. Desde

luego, ese conjunto de mercancías debe ser representativo del nivel de desarrollo de las fuerzas productivas de la época que se trate. Por eso, es correcto lo que se establece en la primera parte del segundo párrafo de la fracción sexta del artículo 123, cuando dice que: “Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, para proveer a la educación obligatoria de los hijos”.

Este planteamiento sigue siendo una demanda, pues, no ha habido época que cumpla con este mandato constitucional. En la medida que el salario se aleja de las posibilidades de reponer el desgaste físico y mental del obrero, valoriza el trabajo del capitalista, lo que conduce a una mayor acumulación de este último y a la profundización de las diferencias sociales. Existe un permanente conflicto entre el propietario de los medios de instrumentos de producción y el desposeído; de tal manera que no se trata, de ninguna manera, de un fenómeno de tipo individual, sino de un fenómeno social que se resuelve momentáneamente de acuerdo a la correlación de fuerzas que se dan en el seno de la sociedad. Esta solución momentánea es la que han visto los pensadores burgueses y los neoliberales como el equilibrio entre la oferta y la demanda que no mide sino las oscilaciones de ese conflicto.

Si el capitalista tiene de su lado la ventaja de ser poseedor de medios e instrumentos de producción, de haber construido un Estado como expresión de sus intereses, haber creado una amplia base de mano de obra, lo que se llama ejército industrial de reserva, y un permanente proceso de concentración y centralización económica y, en consecuencia, del surgimiento y desenvolvimiento de monopolios, ¿qué tiene de su lado el obrero? Lo



único que tiene para resistir a la explotación es su unidad para enfrentar al otro polo en el que están concentrados los capitalistas con todo su poder económico. Por eso, a los neoliberales les molestan los sindicatos. Esta es la razón por la que los tecnócratas del gobierno mexicano han hecho todo lo posible por profundizar el debilitamiento del movimiento obrero mexicano, mediante diversas acciones tales como: atraer a dirigentes sindicales mediante dádivas; continuar con la vieja práctica del fomentó al control de los trabajadores; utilización de grupos de trabajadores con posiciones radicalizadas para dividir a sindicatos; tomar como pretexto la corrupción de líderes sindicales para imponer a otros igualmente corruptos o peores; implementar una política laboral que niega los derechos de los trabajadores; utilización de todo el aparato de propaganda del Estado para tratar de desacreditar la lucha obrera. Viejos métodos supuestamente con un lenguaje moderno. Pero no se han quedado ahí; en los últimos años se habla de la modernización de los sindicatos, tanto de su organización interna como de

su actitud frente a la parte patronal y ante el gobierno.

En cuanto a la organización interna, la modernización ha sido en forma casuística, pues con el pretexto de combatir la antidemocracia y la anticorrupción sindical, han dividido sindicatos o reprimido de diferentes formas a los líderes que no se han sometido. Por lo que corresponde al otro aspecto, lo que pretenden ahora es modificar el artículo 123 constitucional para establecer las condiciones legales que toda la vida han exigido los grupos empresariales más reaccionarios y asimismo responder a las exigencias del gran capital transnacional que ahora, ante la inminente firma del Tratado Trilateral de Libre Comercio, exige una rendición por anticipado de los trabajadores. El grupo neoliberal ha intentado impulsar cambios fundamentales en legislación laboral, porque nuestro ordenamiento constitucional y las leyes reglamentarias fueron producto, primero, de la Revolución Mexicana, que si bien dio origen a un Estado basado en relaciones burguesas de producción, no se pensó en un Estado típicamente

capitalista. Las condiciones así lo imponían; quienes formularon la Carta Magna de 1917 fueron los más destacados hombres de un pueblo levantado en armas, pensaron en un proyecto de desarrollo democrático, nacionalista, antifeudal y antiimperialista; por eso, establecieron un ordenamiento social muy avanzado. En segundo lugar, porque se fueron precisando con la participación combativa de la clase obrera, durante todos estos años, una serie de principios e instituciones laborales para proteger y garantizar los derechos de los trabajadores mexicanos. No para resolver de raíz el problema de la explotación del trabajo por parte del capital, sino para atemperar, para atenuar, para detener un poco la explotación y los atropellos de los capitalistas en un país que, como el nuestro, tiene un enorme ejército industrial de reserva, como una característica propia de los países que poseen un estatus de desarrollo económico semejante en el mundo.

Contamos con un ordenamiento legal por medio del cual el Estado debe tutelar los derechos de los trabajadores, por justicia, por experiencia histórica, por decisión revolucionaria, por las luchas de los trabajadores, por esto y más. Pero lo anterior, evidentemente choca con los planteamientos teóricos individualistas y, sobre todo, con los

intereses económicos de la oligarquía nacional y extranjera. Mientras exista el pleno derecho a la sindicalización; a un salario mínimo; a la huelga; a la protección de la mujer y a los menores de edad; al reparto de utilidades; a una jornada de trabajo delimitada, etc.; estos serán obstáculos para el libre juego de la oferta y la demanda y sobre todo, para dejar a merced del capitalista al trabajador.

Los planteamientos que la propaganda del gobierno ha querido caricaturizar como conservadores nostálgicos, opuestos a un desarrollo moderno de la "sociedad civil" y que supuestamente pretenden ir contra la política de concertación, sólo por exaltar los enfrentamientos estériles, no son más que producto de la historia, de un desarrollo objetivo de la sociedad, y producto de una concepción que en el terreno teórico no han podido probar su falta de consistencia. Por ahora, y sólo por ahora, un éxito muy parcial y limitado de la política económica del gobierno no le otorga el derecho de tener en sus manos toda la verdad. Por eso ya veremos, tarde o temprano, pero más temprano que tarde, que los planteamientos de los obreros y campesinos tendrán que prevalecer para ventura de un país y un pueblo que no abandonará la lucha por la independencia nacional, el progreso social y la paz mundial.

-
- 1.- Friedman, Milton y Rose, Libertad de elegir (Hacia un nuevo liberalismo económico), Edit. Grijalbo, España, 1979, p. 19.
 - 2.- Friedman, Milton, Teoría de los precios, Edit. Alianza Universidad, España, 1982, p. 37.
 - 3.- Friedman, Milton, *Op. cit.*, p. 324.
 - 4.- Friedman, Milton, *Op. cit.*, p. 364.
 - 5.- Friedman, Milton, *Op. cit.*, p. 342.
 - 6.- Luis Mora, José María, "Indicaciones económico-políticas", en Protección y Libre Cambio: El Debate entre 1821 y 1836, Edit. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, 1971, p. 90.
 - 7.- Luis Mora, José María, *Op. cit.*, p. 92.
 - 8.- Ortiz de Ayala, Tadeo, "De la benéfica influencia del comercio libre y funestas consecuencias del sistema prohibitivo", en Protección y Libre Cambio: El Debate entre 1821 y 1836, Edit. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, 1973, p. 125.
 - 9.- Chávez Orozco, Luis, "Del Artesanado al Socialismo" (Artículos de José María González), Edit. SEP, México, 1974, p. 28.
 - 10.- Hart, John M., Los Anarquistas mexicanos 1860-1900, Edit. SEP, México, 1974, p. 27.
 - 11.- Hart, John M., *Op. cit.*, p. 11.